



SEPAS

Secretariado Diocesano de Pastoral Social - SEPAS
**INSTITUTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO RURAL
IDEAR**

Resoluciones de aprobación No. 0514 de 1998, 05454 de 2001 y 015124 de 2010
Secretaría de Educación Departamental
Nit. 800127759-1



"Educación Rural para el Desarrollo Integral, Solidario y en Paz"

**INSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL – IDEAR
NIT. 800.127.759-1**

CERTIFICACION

CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES

El Representante Legal y el Revisor Fiscal de **EL INSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL- IDEAR** identificado con Número de Identificación Tributaria 800.127.759-1, en atención al artículo 1.2.1.5.1.3 y por remisión del numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del E.T se permiten certificar que:

EL IDEAR, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios; la entidad, según la información verificada fue creada por el Secretariado de Pastoral Social de La Diócesis de Socorro y San Gil, y desde su creación, ha dispuesto que los aportes de los fundadores no serán devueltos bajo ninguna modalidad y que, además, los excedentes serán reinvertidos en el desarrollo del objeto social.

EL IDEAR, tiene pendiente por presentar para la vigencia, la Declaración de Renta y Complementarios correspondiente al periodo fiscal 2018, la cual tiene como plazo máximo el día 24 de abril de 2019.

Expedida en San Gil, Santander, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2019.

LUIS ALBERTO RIVERA HERNANDEZ, Pbro.
Representante Legal

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T.P 63055-T
Delegado FINANGROUP LTDA
Tarjeta de Registro No. 1524